

<b>ACTA N° 038</b>		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo Municipal de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	03 de Agosto de 2016 – 06:00 am
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	036
<b>INVITADO (S)</b>	Dr. Martín Alonso Herrera – Secretario de Planeación
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	Socialización POAI
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	09 de agosto de 2016

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación y socialización del POAI y Gestión de lo que va corrido del año de la Secretaría de Planeación a cargo del Dr. Martín Alonso Herrera.
5. Comunicaciones.
6. Varios.
7. Verificación del quorum.

#### **PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Ausente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

#### **PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día ha sido aprobado por 14 votos de 14 concejales presentes.

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS**

**PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL POAI Y GESTIÓN DE LO QUE VA CORRIDO DEL AÑO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN A CARGO DEL DR. MARTÍN ALONSO HERRERA.**

La Secretaría de Planeación es la encargada de gestionar y estructurar el desarrollo de la planificación del territorio y estructurar todo lo que tiene que ver con la administración municipal desde el punto de vista de lo administrativo a partir del plan de desarrollo que tiene la Secretaría como tal, ese es el deber y dentro de todas las funciones que tiene está la de llevar todas las directrices desde el PBOT como el instrumento estructural del desarrollo y lo lleva a partir de un plan de desarrollo.

Cuando llegamos a la administración municipal y buscamos lo que se encontraba aprobado y que nos habían solicitado, quedaron proyectos liquidados mas no con resolución de aprobación, cuando esto pasa la administración tiene que evaluar antes de otorgar las licencias como tal y todas las solicitudes, de esa evaluación que se hizo, encontramos que los proyectos que se habían liquidado no tenían el lleno de requisitos, desde el punto de vista normativo. Ese trabajo que se ha hecho desde que llegamos a la administración, de devolver procesos, observaciones, y la gente vaya cumpliendo con los requerimientos, se aumentará el porcentaje de cumplimiento.

En el banco de proyectos ya se encuentran radicados los proyectos de las dependencias, con sus valores y la cantidad de proyectos por cada dependencia. Esto hace parte de la gestión de la Secretaría.

La Secretaría cuenta con la unidad ambiental, si algo ha tenido de trabajo la Secretaría iniciando la administración, ha sido la temática en torno a las escombreras. Yo creo que uds se dieron cuenta de todo el proceso que hemos tenido con la corporación autónoma CORANTIOQUIA, con todo lo que sucedió con la escombrera de Los Lagos, a raíz de esto se han hecho muchas visitas por parte de la corporación a las diferentes escombreras, haciendo informes y valoraciones de cómo están y en muchas de ellas aparecen con medidas preventivas y las que estaban funcionando de manera ilegal recibieron suspensión inmediata. Con esta unidad se han hecho muchas gestiones en el tema ambiental.

Las actividades que atiende la Secretaría de Planeación como gestión trámites son: tutelas, acciones populares, actas de observaciones, alineamientos, asesorías, certificaciones de nomenclatura, certificaciones externas e internas, contestación a vigilancia y control urbanístico, solicitudes de correcciones de licencia de construcción, respuestas de derechos de petición, desistimientos de licencias de construcción, exhortos, fallos de querellas, licencias digitadas, liquidaciones, delegaciones de licencias, permisos de ventas, respuestas de PQR...

Los proyectos que le corresponden a la Secretaría de Planeación son: el plan ambiental municipal, la participación escolar y comunitaria con el medio ambiente, la implementación y ejecución del plan de mejoramiento y manejo de la cuenca del río

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

Aburrá y la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos del PEGIRS. Los indicadores son: campañas de manejo y cultura ambiental ejecutadas. Escombreras con mejoramiento y acciones realizadas. Campañas del PEGIRS. Metros cuadrados reforestados.

Otro proyecto: mejoramiento, mantenimiento y adecuación de zonas verdes y especies arbóreas de la jurisdicción municipal. Este proyecto ya está en ejecución.

Otro proyecto: manejo, protección y recuperación del medio ambiente.

Otro proyecto: fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de la calidad y la rendición de cuentas anual pública.

Otro proyecto: centros de integración barrial.

Otro proyecto: ejecución de los proyectos de prestación de servicios relacionados con el fortalecimiento y la utilización de los servicios públicos domiciliarios, en el suelo urbano y rural del municipio de Caldas. En este proyecto se ha venido trabajando para poder alcanzar la certificación en servicios públicos.

Otro proyecto: estratificación socioeconómica en el municipio de Caldas.

Otros proyectos: el apoyo al desarrollo del programa de gestión habitacional, implementación e incorporación de los tratamientos urbanísticos, nuevas viviendas, mejoramientos de viviendas rural y urbana, titulación de predios y banco de tierras. Legalización y titulación de predios seleccionados en el municipio de Caldas.

- **Interviene la presidenta del Concejo:**

Nosotros enviamos comunicación el 27 de julio, informando de esta invitación y manifestamos que solicitábamos se nos allegara el Plan de Acción de la competencia y los avances de lo que va corrido del año en curso. Lo que hoy se nos ha presentado es un informe de gestión y eso no era lo que estábamos solicitando en el Concejo.

El informe que se nos presentó, conforme con lo que ud nos ha manifestado está desactualizado, es decir, no es coherente el informe que se nos envió con lo que se acaba de presentar en plenaria. Entonces yo quiero llamar la atención y que se haga extensivo a los demás secretarios porque aquí vinimos a ver el POAI y el plan de acción, los proyectos que tenían y verdaderamente fue a lo que se le dedicó dos minutos. Quedo muy preocupada porque quedé en las mismas a pesar de que se le dio más plazo. Quedo tranquila con la unidad ambiental porque veo que han sido efectivos respecto a las escombreras, las zonas descuidadas.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

La Secretaría de Planeación yo creo que es la más compleja y siempre hemos tenido inconvenientes con la misma. Yo personalmente creo en su profesionalismo, las veces que me he acercado a ud me ha atendido y le ha dado respuesta a mis inquietudes. Hoy desafortunadamente veo desorden.

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

De 30 hallazgos y de acciones a implementar, 17 no hay nada, entonces eso nos muestra que es una Secretaría a la que hay que hacerle. Ud no fue claro en su informe y necesitábamos el POAI, ud ya nos la había enviado pero no nos la presentó aquí.

Entonces, así ud no haya hecho la presentación yo tengo algunas dudas específicas al respecto: cuando habla del indicador de las campañas PEGIRS, ud ya nos hizo una aclaración de las cantidades en cero pero me preocupa que cuando uds hablan de 200 millones, estos de dónde vienen o de dónde piensan que pueden salir porque no aparecen con financiación sino en "otros" y no veo la vinculación de INTERASEO.

En el mantenimiento y la adecuación de zonas verdes y especies arbóreas, que veo que ya están haciendo algún tratamiento pero yo sigo insistiendo en el tema de ese estatuto o reglamento de control urbanístico y tiene que ver también con ese mejoramiento de las zonas verdes. En los proyectos que vi no encontré nada de eso. Si es una situación por la cual el municipio está dejando de percibir dinero se convierte en una prioridad. Nos vamos a llenar de edificios y no tenemos parqueaderos, sin hacer retiros. Necesitamos ese reglamento, estatuto o modificación.

En el tema de fortalecimiento del centro de atención barrial, me imagino que es Andalucía. Tenemos en "otros" 1381 millones, de dónde, cómo.

Ud nos hablaba de la certificación del municipio en servicios públicos domiciliarios, ¿de qué depende eso? Si no hay SGP por la deuda en servicios públicos, cómo vamos a hacer para cumplir si no tenemos cómo.

En el tema de apoyo al desarrollo del programa gestión habitacional, el Sr. Alcalde está interesado en el programa de vivienda, por Medellín ya salieron otras viviendas del Gobierno Nacional, no sé si fue que Caldas no participó o no sé qué tanto afectó la política que no otorgaron, pero yo pienso que si el municipio presenta un terreno como hizo la administración pasada hay posibilidad de más viviendas. Entonces yo quisiera saber si le apuntaron a eso, si no le apuntaron, para cuándo lo van a dejar.

En el programa de seguridad alimentaria, aunque le compete a Desarrollo y Salud, me sigue angustiando el tema de presupuesto. El tema de jóvenes en progreso, me dice que para el tercer trimestre tendrían dos alianzas público-privadas, y todavía no hemos pasado nada.

En el tema de número de parquesinas construidas para secado del café, ¿hay un censo? ¿Cuántas se van a hacer? O son sólo las que tenemos ahí.

Doctor, aquí falta demasiado control en todo pero lo he cantaleteado en asuntos varios, el tema de residuos, de la recolección de basuras, veo muy suave la participación de INTERASEO y si nosotros hacemos parte de esa empresa, que bueno que cuando salga el proyecto de recuperación de estos residuos sólidos tengan en cuenta algunas corporaciones de recicladores que tenemos en el municipio.

- **Interviene la concejala Beatriz León:**

El tema de la construcción, sabemos que va a ayudar al tema de desarrollo de nuestro municipio en todos los aspectos, y el primer aspecto es el engrandecimiento de orden

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

educativo, social, el acomodamiento de los ciudadanos, pero yo también rechazo de manera oportuna que en ese desarrollo y en ese tema de la construcción sí pueden haber jefes, ingenieros presentan a su Secretaría soluciones y ud les da, pero yo sí solicito que se prioricen todas esas acciones y no se retrase el trabajo urbanístico. Eso nos va a ayudar a que el desarrollo crezca de una manera legal.

En el tema de residuos, cultura ambiental y cultura ciudadana yo voy a tocar un tema relacionado con lo que se llama el parque eco turístico de La Clara, sinónimo de río Aburrá, veo que le falta en este momento y de manera urgente una intervención rápida porque los ciudadanos tienen mucho que esperar de este parque.

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Yo tengo algunas dudas, en los porcentajes de cumplimiento proyectados y en los porcentajes de cumplimiento al segundo trimestre, específicamente en el mejoramiento y adecuación de zonas verdes y especies arbóreas, si el cumplimiento se proyecta en 52% y ahora el avance está en un 52%, entonces no sé si ya se cumplió el 100% por qué no se proyecta así o era el 100% y ya vamos en la mitad.

También me gustaría que cada uno de los ítems de indicadores: porcentaje árboles talados, porcentaje árboles podados, estuviera discriminado, porque todo suma 52 pero no dice cuánto en cada uno.

En la parte de recaudos o ingresos financieros, no entiendo muy bien porque si sumamos los tres ítems da un 15,82%, le pido el favor que me lo explique bien porque si vamos en el mes 8 va muy bajito en los ingresos.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Es bueno cuando la dinámica empieza a avanzar y ayer hablábamos de eficacia y eficiencia, y siempre el mensaje de nosotros siempre ha sido que estamos en construcción. No es fácil construir un plan de desarrollo a ud le toda lo más complicado.

El artículo 3° del plan de desarrollo dice que dentro de los meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal con la coordinación de la secretaría de planeación, prepararán su correspondiente plan de acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. Pienso que es importante que nos hagan allegar el acta de cómo fueron las discusiones, cuáles fueron los puntos que realmente hay que mejorar, a qué le vamos a apuntar porque queremos ser parte activa del desarrollo del municipio, colocando unos lineamientos claros desde ahora para poder definir si vamos a hacer eficaces o ineficaces, eficientes o ineficientes, productivos o improductivos. Dentro de esa formulación también hablábamos de los respectivos planes de acción por dependencias, es lo que vemos en los POAI que nos allegaron, me parece muy importante en la cifra que mide los proyectos y los macro proyectos porque ud nos entregó en su informe unos proyectos de transcurso normal, de mantenimiento a unos gastos normales de adecuación, de un funcionamiento como tal de su secretaría pero me parece importante que empecemos a visualizar en su secretaría esos macro

<b>ACTA N° 038</b>		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

proyectos, ¿cómo tienen proyectada la financiación? porque es cierto que el municipio no tiene 70 mil millones de pesos.

También nos habla de la entrega de los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento, yo pienso que esto ameritaría que con el Dr. Martín también le demos su espacio, porque yo sé que no es fácil ser responsable de una cantidad de indicadores y todo un equipo de trabajo, máxime cuando hay tantos componentes. Entonces la invitación es para que él nos presente su totalidad y todos podamos hacer un ejercicio constructivo.

Dentro de los anexos de gestión del primer semestre, los procesos de seguimiento y evaluación que incluían la satisfacción del cliente, yo soy consciente las debilidades que habían en materia de atención al cliente que para nosotros son los ciudadanos, aquellos que nos dejan los recursos, no veo eso reflejado en el plan de acción y si sabemos que hay una debilidad o amenazas a ciertos procesos, lo más lógico es que encontrando esos hallazgos generar los mecanismos de mejora. Tampoco he encontrado los mapas de riesgos por proceso, cómo van a ser valorados y cómo tienen proyectado implementar esos mapas de riesgos por los respectivos procesos, cómo quieren adoptarlo. Parte del éxito está garantizado en esta herramienta.

• **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Yo tengo que decir algo, el periodo pasado se le dedicaba al tema de planeación 3 o 4 sesiones, yo sí recuerdo que cuando se invitaba a la secretaria de planeación esta señora siempre se enfermaba, nunca la vi por el recinto. Yo tengo algunas dudas Martín, ¿cómo es posible que en una Secretaría de Planeación se liquide un proyecto, se pague y no esté aprobado? ¿Eso es debido a qué?

Nosotros hace 4 años éramos ciudadanos del común, hoy somos concejales entonces muchos de estos personajes nos buscan hoy.

Me di cuenta que un porcentaje muy alto de las obras del municipio de Caldas no cumplen con la norma, o sea se pasaron la norma por la galleta, creería yo que ese podría ser el descontento de los constructores hoy en el municipio, que nunca hemos respetado la norma, y veníamos acostumbrados a trabajar de esa manera. Entonces yo entiendo el por qué los procesos en planeación estén lentos hoy.

Yo tengo una pregunta sobre esos procesos liquidados sin aprobar, ¿qué responsabilidad puede haber de la Secretaría de Planeación? Porque creería que a la persona que le liquidan y pagan ya tiene un derecho adquirido.

Me preocupa mucho el tema de las escombreras, resulta que ahora sí vamos a necesitar escombreras, entonces cuáles van a ser esas escombreras y cómo lo vamos a lograr, cómo vamos a hacer para que esas escombreras que se van a habilitar sí cumplan con la norma ambiental, para que seamos un poco coherentes con el discurso que hemos tenido.

Me gusta mucho lo de los controles ambientales, me gustaría si en esos controles entra el Olaya Herrera. Por los baños públicos, los aserrios, las fundidoras.

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

El tema de Cipreses de Colombia, yo pienso que a ellos hay que hacerles ese tipo de control, por el daño ambiental, porque casi todos los terrenos que ellos están trabajando contaminan con residuos que caen a cuencas. Entonces ¿qué controles hay con Cipreses?

Sobre el tema de las canteras, me mortifica porque soy amigo de uno de estos señores y aparece sin licencia, y yo creo que los tenemos que requerir porque el amigo mío me dice que tiene todo en orden, entonces yo creo que sí los debemos requerir.

- **Interpelación de la concejala Ángela Espinosa:**

Yo conozco al señor del que hablas, y mi pregunta es, cómo hacen para que una entidad como INVIAS o los que estén en la contratación de la doble calzada pueda contratar con una cantera que no tiene licencia, a mí no me parece como lógico porque si estamos hablando desde lo público y tenemos unos requisitos legales, cómo van a contratar con una persona que han contratado y que no tenga licencia. Yo tenía conocimiento de que esa cantera tenía todo al orden del día.

- **Continúa al concejal Hernán Acosta:**

Me sigue preocupando el tema de la contratación en Caldas, porque las cosas están complicadas y hay proyectos que ya están estancados, entonces como dar la viabilidad de qué es lo que hay que mejorar. Nosotros tenemos que ser defensores de la ciudadanía y a mí me han llegado quejas porque la propiedad raíz en caldas es muy costosa pero tienen muchas fallas estructurales los apartamentos nuevos.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

A mí me preocupó demasiado este informe porque yo fui quien lideró el plan de desarrollo, recuerdan la solicitud que hizo la concejala Ángela, yo no quiero que vaya a pasar que algunos secretarios se les solicite información y a la fecha no ha llegado. Yo voy a hacer muy reiterativo en la solicitud que hace Mauricio, que por favor antes de que termine este periodo legal se nos entreguen detalladamente los proyectos.

- **Interviene la concejala Ángela Espinosa:**

Con la solicitud o la proposición que hice en el momento del plan de desarrollo que se convirtió en parte de un artículo, es supremamente importante que se cumpla, una cosa es cuando queda escrito pero no queda articulado, lo valioso de un proyecto de acuerdo es el articulado, ahí está lo verdaderamente importante. Dentro de lo que solicité era que se socializara el plan de acción a los concejales pero también a la ciudadanía, entonces importantísimo la invitación día a día y ojalá lográramos tener el cronograma y que no sea modificado para que se pueda pasar a las personas o a las organizaciones que hoy tenemos y que sé que les interesa y que ellos tengan claro que día pueden asistir. Que no se nos pase invitar a la comunidad a cada una de las sesiones.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

Dr. Martín quiero decirle que el personal que ud tiene es muy poco para una secretaría tan importante, las trabajadoras son incansables, entonces hay 12 personas para un trabajo de todo un municipio.

El alcalde nos comentó que hay un proyecto de cobrar el uso del suelo, cómo va ese proyecto para que nosotros tengamos esa posibilidad. Tengo entendido que Sabaneta cobra 80 mil pesos por eso, entonces no sé si se puede implementar aquí en el municipio.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Otra cosa muy importante es que recordemos que de una u otra forma, si bien hablamos que los planes de acción se formularan de forma anual, es muy importante tener el macro del cuatrienio porque si bien las líneas estratégicas no están cambiando cada año pero sí una proyección específica del avance anual, ese es el más importante para realmente cerrar este capítulo con el tema del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo.

- **Interviene el Secretario de Planeación:**

Particularmente asumo como responsable de la Secretaría lo del informe porque como tal, inicié ahora diciendo el problema que se presentó. A mí tampoco me llenó el informe que presenté, de pronto no tuve la mejor actuación al momento de explicar las cosas porque evidentemente lo importante era lo del plan de acción, no seguí el orden o el derrotero que tenía pensado para seguirlo y sé que tiene muchos faltantes, pero frente a todo lo que han solicitado cada uno de los concejales estoy en la mejor disposición de retomar eso porque personalmente pienso y respeto mucho cómo hace el Concejo para llegar a solicitar las diferentes audiencias que tenemos porque el tema de planeación es demasiado amplio y yo no voy a escudar con eso, requiere y amerita tener ese espacio amplio que se puedan tocar los diferentes temas que tiene la Secretaría. El tema como tal del plan de desarrollo con todos los proyectos que tiene y cada uno de estos planes que tiene que presentar la Secretaría, que están a cargo de la misma, desde su administración son relevantes y es importante tratarse como se debe.

Me voy a ir al estatuto del control urbanístico que es un tema en general, el municipio hoy no cuenta con un estatuto de construcción que ayude a organizar todo lo que tiene el PBOT, es uno de los temas que debe tener la revisión y ajuste del plan, o bien puede estar dentro del PBOT o ser un estatuto independiente y hacerse para que haga parte del mismo. Ese estatuto va más enfocado a normas de construcción que se deben de cumplir en el municipio, el PBOT tiene algunas normas frente a ello y tiene algunas resoluciones que se sacaron adaptadas para poder mejorar lo que en su momento se tenía, pero eso requiere de la evaluación y el diagnóstico que también tiene planteado la Secretaría para hacer en todo lo que va de este semestre, con miras a iniciar una revisión y ajuste de corto y mediano plazo del PBOT, de acuerdo a la ley.

Lo de la certificación de los servicios públicos, el municipio esta descertificado desde el 2014, yo tuve la oportunidad de estar en Bogotá en una de las reuniones de las convocatorias donde nos solicitaban a los municipios actualizar la información porque

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

desde esos años no se actualizaban las informaciones y todo es una serie de actividades que se hacen para llegar al municipio a que lo certifiquen el próximo año, entonces ya el municipio inició haciendo ese trabajo que es el trabajo que hace la niña que está encargada del SUI, con la actualización de la información, se hizo llegar la actualización, se ha estado trabajando en todo lo del comité, se ha entregado toda la información que ellos nos pidieron a nivel nacional y eso se hizo llegar, y ese no es un trabajo que al final de año tengamos la certificación, hacemos todas las actividades que nos dice la norma y la ley para llegar al otro año hacia certificación de todos los servicios públicos. Entonces las tareas como tal están y se pueden hacer evidentes y hacer llegar para que uds tengan el pleno conocimiento de que eso se ha estado realizando.

En cuando CIB que tiene la Secretaría de Planeación, este es otro proyecto igual al que se lidera en la Secretaría de Infraestructura y que hace parte de estos proyectos que puede hacer el municipio en las diferentes veredas del municipio, a hoy la administración está adelantando el que se está haciendo en Mandalay, en el sector del Minuto de Dios, pero también se tienen previstos como proyecto como tal hacerse en otros sectores, para eso está el proyecto y quedó dentro de los proyectos del plan de desarrollo. Lo que pasa es que todos estos proyectos que se presentan tienen que cumplir unos requisitos y los requisitos técnicos son muy importantes, pensamos que así sea un proyecto pequeño para presentar al gobierno nacional necesita también que el lote sea del municipio, que tenga servicios públicos...

La falta de control de los residuos y de basuras, hay parte que tiene la Secretaría de Planeación y parte que tiene la Secretaría de Salud, de hecho se han hecho campañas importantes en el municipio donde se ha visto la intervención de INTERASEO para ello, implementación también de amueblamiento urbano y dentro de toda la implementación que tiene el PEGIRS con proyectos que tiene como tal es el de implementar eso con INTERASEO y la próxima semana ya vamos a tener comités para poder adelantar toda esa parte.

En el caso de tener en cuenta a las recicladoras, ese proyecto también quedó en lo del plan de desarrollo, allí hay que ser claros porque hay que reunirse con ellos, ver de qué manera desde la administración municipal se puede ayudar a sacar adelante un proyecto de esos porque también hace parte de todo lo del plan de desarrollo y allí está estipulado, entonces eso también es viable de llegar a hacerlo.

Todo lo del control urbanístico pasa no solamente por la vigilancia y control de obra que haga la Secretaría de Planeación sino también nosotros lo hacemos con la Secretaría de Gobierno porque la ley 388 es muy clara en delegar a las inspecciones de policía toda esta parte de las sanciones. Nosotros hacemos todo el control, la vigilancia de las obras según el Decreto 1469, según la ley 388 y cuando se requiere la sanción siempre remitimos a Gobierno para que delegue a las inspecciones.

Lo del parque ecoturístico de La Clara, yo diría que en el plan de desarrollo quedó parte para hacer un proyecto de esos, es un proyecto ambicioso que es posible llegar a ello pero requiere de ser bien estructurado, bien planteado porque tiene esas connotaciones para poderlo llegar a hacer, pero se requiere de todas las voluntades administrativas y desde el punto de vista de lo normativo para poder llegar a ello.

<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

En el caso de mejoramientos de vivienda, igualmente ese es un proyecto que hace parte del plan de desarrollo, que no lo tiene la Secretaría de Planeación, lo tiene la Secretaría de Infraestructura física pero también hace parte de eso, Planeación en todos esos proyectos es transversal porque lo apoya desde el plan de desarrollo, desde el PBOT, desde su consecución como proyecto, desde lo técnico, entonces eso hace parte y está en el plan de desarrollo.

Sobre el porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes y especies arbóreas, yo no le di el orden que debió haber sido, por eso dije que algunas cosas no correspondían, fue una versión mal montada. Concejal, pero te puedo hacer llegar toda esta parte del cumplimiento y dejarlo de manera clara para que uds les queda más limpia la información y dado que ya está también en todo lo del plan de acción de cada una de las Secretarías, pero yo haría llegar lo que le corresponde a Planeación para darle claridad al tema.

Sobre los informes de gestión de las Vallas, los pasacalles, que el porcentaje es muy bajito, no le hemos dado vistos buenos a ellos para poder que se cobren por parte de impuestos en Tesorería, pero en el caso de las licencias por el hecho de que esté liquidado el proyecto la Secretaría de Planeación no puede aprobar sin el lleno de los requisitos. Respecto del silencio administrativo, el artículo 34 del 1469 es muy claro en decir que se dará silencio administrativo positivo siempre y cuando un proyecto llene todos los requisitos, de lo contrario no y la ley 400 del 97, también es muy explícita en decir que sin el lleno de los requisitos un proyecto no puede ser aprobado. Entonces, lo que se requirió y se le solicitó a los proyectos ajustarse pero no se les negó la aprobación, sino que respondieran con toda la normativa. Lo que nosotros hacemos es emitir un oficio con un requerimiento para que ajusten los proyectos. Cuando vemos que no se puede hacer le decimos que desista del proyecto pero vuélvalo a radicar, actualizando toda la información porque el hecho de que se desista del proyecto no quiere decir que nunca va a poder volver a presentar el proyecto.

El Concejal Mauricio Cano, reitero que si permiten integrar todo lo que me preguntaron y entregárselo mucho más claro para que quede la información mucho mejor. Y todo lo demás a ver si sí se me permite concertar con el Honorable Concejo para poder explicar todo lo del Plan de Acción y el POAI, yo estoy dispuesto a ello. Hay dos cosas que son los procesos de evaluación en los procesos del plan de acción y los mecanismos de mejora y los mapas de riesgo por proceso, ya nosotros le estamos trabajando a esa parte porque Gobierno en Línea requiere del manejo de los trámites y estos tienen que tener unas hojas de vida entonces se deben de aterrizar. Allegaré copia de las carpetas de los seguimientos que se la hace a todo eso para que se tenga el conocimiento pleno de que se está haciendo.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Señor Secretario, le ruego el favor de que el término se allegue a la corporación Plan de Acción de su dependencias y avances de lo que va en el año en curso, una vez se allegue el informe estaremos tratando de ubicarlo en el cronograma aunque estamos supremamente apretados. No programaré fecha hasta tanto no se radique el informe y debidamente actualizado. Muchas gracias por su intervención.

<b>ACTA N° 038</b>		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES**

Llegó una invitación del Sr. Darío Antonio Castañeda, en representación de la Asociación de Venteros Ambulantes de Caldas, para una reunión que se llevará a cabo el auditorio de la biblioteca municipal.

Hay un derecho de petición dirigido al señor alcalde y elevado por la Sra. Claudia Bohórquez donde solicita copia del contrato de la obra de pavimentación que se encontraba haciendo la administración en la vía de la entrada de las veredas La Clara y La Calle e informar cuántos metros de pavimentación se contrataron allí y cuántos efectivamente se pavimentaron, así mismo solicita se termine de pavimentar toda la vía de la entrada a las veredas que corresponden a aprox. 110 m.

**PUNTO SEXTO: VARIOS**

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Hay que tener mucha prudencia con el cambio de cronograma, yo creo que la mesa directiva se desgasta organizando un cronograma, proyectando y programando, nosotros acá aprobando dentro del reglamento interno, entonces con lo que nosotros aprobamos y ellos programan uno cuadra las cosas, entonces dentro de lo posible intentar respetar eso y también nosotros le exigimos respeto a los secretarios para que nos pasen unos informes, también debemos respetarlos a ellos no cambiándoles las fechas.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Debo agradecer a la mesa directiva porque le solicité un permiso para el día de mañana y también contestarle al concejal Hernán, la sesión del día de mañana, la mesa directiva por hacerme un favor a mí, yo no tengo ningún problema en que no me paguen las sesiones, lo que pasa es que este es un tema de fuerza mayor pero si no la pueden aplazar, no tengo ningún problema. Lo que pasa es que es parte del control político y por eso no las quiero perder, sé que también somos víctimas de nuestro propio invento, al rebajar de categoría sólo podemos hacer 17 sesiones en un periodo, ese es el problema. Trataré de no faltar al Concejo pero cuando me toque pido excusas porque primero está mi familia.

- **Interviene la concejala Ángela Espinosa:**

A mí me gustaría tener el reglamento interno impreso porque es parte de lo hacemos en el día a día, por favor.

Interviene la concejala Sorany Tejada:

Les voy a hacer la aclaración, el día de mañana no es que no se vaya a hacer porque no se pueda, sino como lo dijo la concejala Gloria Calle, ayer avisamos a los secretarios que antes estaban citados y ya no les daba por el tiempo el informe, entonces para mañana no tenemos porque incurriríamos en lo que nos pasó con la Secretaría de Planeación, entonces decidimos escuchar a la concejala Ángela, el

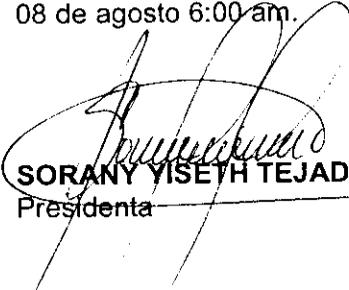
<b>ACTA N° 038</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

cronograma ya está publicado para hacer la convocatoria a la comunidad, entonces mañana no podemos hacerlo pero la semana entrante quedará igual y estaremos buscando un espacio para los otros secretarios.

**PUNTO SÉPTIMO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Ausente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Ausente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Siendo las 8:09 am, se da por terminada la sesión del día de hoy y cito para el lunes 08 de agosto 6:00 am.

  
**SORANY YISETH TEJADA FLOREZ**  
 Presidenta

  
**JUAN GABRIEL VÉLEZ**  
 Secretario General